

11682 *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haberse autorizado la celebración de una rifa de utilidad pública a la Comisión de Festejos del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.*

Por acuerdo de este Servicio Nacional de Loterías, de fecha 13 de marzo del año en curso, ha sido autorizada la celebración de una rifa de utilidad pública a la Comisión Municipal de Festejos del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo, debiendo verificarse la adjudicación de los premios en combinación con el premio mayor del sorteo de la Lotería Nacional del día 21 de julio de 1979.

Premio adjudicable: Un automóvil marca «Seat», modelo 131, con número de bastidor JA-101.240 y número de motor FD-378.149, cuyo valor figura en todas y cada una de las papeletas de la rifa, que serán distribuidas en la ciudad de Toledo por don Juan Antonio Maeso Martín, domiciliado en Toledo, calle de Carmelitas Descalzas, número 3, provisto del oportuno carné expedido por este Servicio Nacional, sobre cuya actuación se responsabiliza la entidad solicitante.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa a cuanto dispone la legislación vigente

Madrid 2 de abril de 1979.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.—4.996-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

11683 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se agrupan, a efectos de sostener un Secretario común, los municipios de las provincias que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 188 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, según ha quedado afectado por el Real Decreto 3048/1977, de 8 de octubre;

Vistos los acuerdos de las Corporaciones y los informes reglamentarios sobre solicitudes de aprobación de agrupaciones de municipios, a efectos de sostenimiento de Secretario en común, Esta Dirección General ha resuelto:

Provincia de Cáceres

1. Agrupar los municipios de Mata de Alcántara-Villa del Rey.
2. Clasificar la plaza de Secretario de la agrupación en 3.ª categoría, 11.ª clase, quedando como titular de la misma don Pedro Hernández Cerón, que lo es del Ayuntamiento de Villa del Rey.

Provincia de Cuenca

1. Disolver la agrupación de Pajarón-Pajaroncillo.
2. Agrupar los municipios de Carboneras de Guadazaón-Reillo Pajaron-Pajaroncillo.
3. Clasificar la plaza de Secretario de la agrupación en 3.ª categoría, 9.ª clase, quedando como titular de la misma don Marcos Hernández Arias, que lo es del Ayuntamiento de Carboneras de Guadazaón.

Provincia de Granada

1. Agrupar los municipios de Dúrcal-Villamena.
2. Clasificar la plaza de Secretario de la agrupación en 2.ª categoría, 6.ª clase, quedando como titular de la misma don Miguel Carrillo Muñoz, que lo es en propiedad del Ayuntamiento de Dúrcal.

Provincia de Guadalajara

1. Disolver la agrupación de Málaga del Fresno-Mohernando.
2. Agrupar los municipios de Fontanar-Málaga del Fresno-Mohernando.
3. Clasificar la plaza de la agrupación en 3.ª categoría, 10.ª clase, quedando como titular de la misma don Valentín García Martínez, que lo es de la Agrupación de Málaga del Fresno-Mohernando.

Provincia de Lugo

- 1.º 1. Agrupar los municipios de Barreiros-Lorenzana.
2. Clasificar la plaza de la agrupación en 2.ª categoría, 8.ª clase, quedando como titular de la misma don Luis Iglesias Sánchez, que lo es del Ayuntamiento de Barreiros.
- 2.º 1. Agrupar los municipios de Guntín-Puertomarín.
2. Clasificar la plaza de la agrupación en 2.ª categoría, 8.ª clase, quedando como titular de la misma don Carlos Castañón Somoza, que lo es del Ayuntamiento de Guntín.

Provincia de Salamanca

- 1.º 1. Disolver la agrupación de Galisancho-Ejeme.
2. Agrupar los municipios de Galisancho-Ejeme-Pelayos.
3. Clasificar la plaza de la agrupación en 3.ª categoría, 10.ª clase, quedando como titular de la misma don José Antonio Sánchez González, que lo es de la agrupación de Galisancho-Ejeme.
- 2.º 1. Disolver la agrupación de Tordillos-Coca de Alba.
2. Agrupar los municipios de Tordillos-Coca de Alba-Peñarandilla.
3. Clasificar la plaza de la agrupación en 3.ª categoría, 10.ª clase quedando como titular de la misma don Mateo Herrero Rivas, que lo es de la agrupación de Tordillos-Coca de Alba.

Provincia de Segovia

- 1.º 1. Disolver la agrupación de Ayllón-Fresno de Cantespino.
2. Agrupar los municipios de Ayllón-Fresno de Cantespino-Corral de Ayllón-Ribota.
3. Clasificar la plaza de la agrupación en 3.ª categoría, 9.ª clase, quedando como titular de la misma don Teodoro García García, que lo es de la agrupación de Ayllón-Fresno de Cantespino.
- 2.º 1. Disolver la agrupación de Torrecaballeros-Basardilla-Brieva-Santo Domingo de Pirón.
2. Agrupar los municipios de Torrecaballeros-Collado Hermoso-Basardilla-Santo Domingo de Pirón-Brieva.
3. Clasificar la plaza de la agrupación en 3.ª categoría, 11.ª clase, quedando como titular de la misma don Cirilo García Alvaro, que lo es del Ayuntamiento de Collado Hermoso.
- 3.º 1. Agrupar los municipios de Veganzones-Muñoveros.
2. Clasificar la plaza de la agrupación en 3.ª categoría, 11.ª clase, quedando como Secretario interino de la misma don José Benito Blanco, que lo es del Ayuntamiento de Veganzones.

Provincia de Soria

1. Agrupar los municipios de Vinuesa-Molinos de Duero.
2. Clasificar la plaza de la agrupación en 3.ª categoría, 10.ª clase.

La capitalidad de las agrupaciones se fija en el municipio que se cita en primer lugar.

Las agrupaciones que se aprueben remitirán a la Dirección General de Administración Local, en el plazo de un mes, cuatro ejemplares de los Estatutos por los que se han de regir, en los que necesariamente se consignarán las cargas que cada municipio debe aportar para el sostenimiento de la Secretaría.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo los Gobernadores Civiles publicar en los «Boletines Oficiales» de las provincias respectivas aquellas partes de la presente Resolución que afecten a las mismas.

Madrid 5 de abril de 1979.—El Director general, Vicente Capdevila Cardona.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

11684 *ORDEN de 9 de marzo de 1979 por la que se resuelve el XV concurso convocado por la de 30 de diciembre de 1977 para la concesión de beneficios en los polos de desarrollo de Oviedo y Logroño.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de este Ministerio de 30 de diciembre de 1977 fue convocado el XV concurso para concesión de beneficios en los polos de desarrollo de Oviedo y Logroño.

Habiendo finalizado el plazo de admisión de solicitudes al citado concurso el 31 de diciembre de 1978, las presentadas han sido examinadas por la Comisión Provincial de Gobierno de Oviedo y, posteriormente, los Ministerios de Hacienda, de Industria y Energía y de Agricultura, han emitido informe en el ámbito de sus respectivas competencias.

El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a la vista de los informes de los distintos Departamentos y teniendo en cuenta los criterios señalados en la convocatoria y los aspectos económicos y sociales de las inversiones previstas, ha efectuado la selección de una parte de las mismas, quedando otras pendientes de resolución, bien por ser necesaria una información complementaria a facilitar por las Empresas, o por exigir un estudio más amplio por la Administración.

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de marzo de 1979, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º 1. Quedan aceptadas las solicitudes de las Empresas presentadas al XV concurso convocado por Orden de